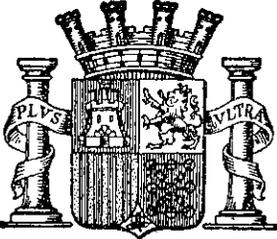


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 255

Valencia 25 de Octubre de 1937

Tomo IV - Página 137

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

En las presentes circunstancias de la vida militar, el arresto, como medida disciplinaria, no constituye, en muchos casos, un castigo efectivo, puesto que la pasajera privación de libertad la ve compensada el corrigiendo al eximirse de los peligros y molestias de la campaña.

Es preciso, pues, agravar la corrección mediante un descuento en los haberes de quienes la sufran.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En lo sucesivo, los arrestos que menciona el artículo trescientos once del Código de Justicia Militar, llevarán como sanción accesoria y sin necesidad de procedimiento especial, una disminución de los devengos de los arrestados, en la forma y cuantía que se determinan a continuación.

Artículo segundo. Los Jefes y Oficiales dejarán de percibir, por los días que dure el arresto, todas las gratificaciones que sean consecuencia de su destino, reduciéndose, además, su haber, al cincuenta por ciento.

Artículo tercero. La tropa sufrirá un descuento del cincuenta por ciento en el haber que percibe en mano.

Artículo cuarto. De todo el arresto que se imponga en lo sucesivo se dará cuenta al Pagador o Habilitado correspondientes, que es el encargado de proceder al descuento, dando de baja en el extracto del mes siguiente, las gratificaciones y haberes

no satisfechos como consecuencia de estas correcciones.

Artículo quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán a lo preceptuado en este Decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de los Decretos de diez y seis de Septiembre y diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se repone en sus respectivos empleos, con todos los honores y preeminencias correspondientes, por haberse acreditado que ha permanecido invariablemente fiel al régimen, al siguiente personal:

Operario de la Segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, don Juan Montes Medina.

Jefe de la Sección de Química del Instituto Español de Oceanografía, don José Cerezo Giménez.

Artículo segundo. Este Decreto surtirá sus efectos desde la fecha en que fueron baja en la Armada quienes aparecen comprendidos en él.

Dado en Valencia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO

A propuesta del Ministro de De-

fensa Nacional y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El personal que a continuación se relaciona causará baja definitiva en la Armada, con pérdida de empleos, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderle:

Contralmirante, don Pedro Zaran-dona y Posadillo.

Tercer Maquinista, don Luis Suso Elorriaga.

Artículo segundo. Quienes de entre los depuestos en virtud de este Decreto, pudieran acreditar en su día que han permanecido invariablemente fieles al régimen, serán repuestos en sus respectivos empleos, con los honores y preeminencias correspondientes. Esta reposición se hará por Decreto y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Dado en Valencia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El personal que a continuación se relaciona, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido por el delito de desertión, causará baja definitiva en la Armada, con pérdida de empleos, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderles:

Tenientes de Navío: Don José María García Fresno y don Jesús Lasheras Mercadal.

Alférez de Navío: Don José Ferrando Talayero:

Capitán Maquinista: Don Pedro Loyola Larrañaga.

Capitanes de Corbeta de la Reserva Naval: Don Manuel Galdós Uzanga y don Cándido Fullaondo Loyola.

Teniente de Navío de la Reserva Naval: Don Jesús de la Quintana Salaverri.

Auxiliar de Oficinas y Archivos: Don Francisco Pacheco Perdomo.

Terceros Maquinistas: Don Benito González González Pumariega, don Luis Dabouza Ruiz y don Saturnino Atucha Uriarte.

Dado en Valencia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El personal de Maestres, Cabos y marineros de todas las especialidades y sus asimilados, con excepción de los marineros de segunda, y los Cabos y asimilados de Infantería de Marina que prestaban sus servicios en las Bases, dependencias o buques facciosos, así como aquellos a quienes los actuales sucesos les haya cogido en comisión o licencia en territorio faccioso, causarán baja definitiva en la Armada, con pérdida de empleos, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderles. Esta baja se retrotraerá al diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Artículo segundo. Si algún individuo de los depuestos en virtud de este Decreto pudiera acreditar en su día que ha permanecido invariablemente fiel al régimen, será repuesto en su respectivo empleo, con los honores y preeminencias correspondientes. Esta reposición deberá hacerse por Orden ministerial, previos los informes que se estimen precisos, especificándose en la Orden a partir de qué fecha deberá empezar la percepción de haberes, en cada caso.

Dado en Valencia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los actuales Auxiliares de Máquinas de la Armada, en todas sus categorías, constituirán, en lo sucesivo, un Cuerpo Auxiliar, con idénticas funciones a los demás de tal naturaleza que existan en la Marina.

Artículo segundo. Las plantillas, categorías y asimilaciones del personal del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas serán asimismo análogas a las de los otros Cuerpos Auxiliares, con el siguiente detalle: Un Jefe de Cuerpo, equiparado a Teniente Coronel; dos Jefes, equiparados a Comandantes; cuatro Oficiales primeros, equiparados a Capitanes; treinta y un Oficiales segundos, equiparados a Tenientes, y doscientos setenta y nueve Auxiliares, equiparados a Suboficiales.

Artículo tercero. Se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para dictar las disposiciones complementarias para el cumplimiento y desarrollo de este Decreto.

Artículo cuarto. El Gobierno dará en su día cuenta del presente Decreto a las Cortes.

Dado en Valencia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3 a los 382 aspirantes aprobados en los exámenes efectuados en dicho Centro, como consecuencia de la orden circular de 28 de agosto último (D. O. núm. 200), que figuran en la siguiente relación, que principia con Gregorio García Arroyo y termina con Faustino Ramiro Flor, todos los cuales han de efectuar su presentación en la Escuela antes del día 30 del mes actual, siendo baja por fin del mismo en las Unidades de procedencia y alta en aquélla el primero de noviembre próximo, en que comenzará el curso, debiendo ser pasaportados con la mayor urgencia por las Autoridades correspon-

diente, quedando advertidos los que dejen de efectuar su presentación en la Escuela en la fecha últimamente citada, se entenderá renuncian al ingreso y serán dados de baja como tales alumnos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de octubre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOJAÑOS

Señor.

RELACION QUE SE CITA

Gregorio García Arroyo.
Eleuterio Juan de la Cruz.
Antonio Biosca Cases.
Germán Cabezas Porés.
Esteban Casado Herrero.
Joaquín Fernández Arista.
Vingilio Isa Barrial.
Francisco Lirola Cara.
Enrique Angulo Hernández.
Alfredo Vázquez Savall.
Rosendo Ramos Ortega.
Federico Bresó Porcar.
Manuel Adell Viñas.
Ramón Villar Pérez.
Antonio Miguel García.
Vicente Peremat C. General.
Eladio Palomo Canelo.
José Montes Puebla.
Bartolomé Fons Catany.
Tomás Mur Marcos.
Alfonso Fernández Sánchez.
Modesto García Medel.
Valentín Arnaldo Arnaldo.
Aurelio Cortés Belver.
Antonio Blasco Blasco.
Antonio Magriña Ayuso.
Laureano Tapia García.
Marcial Ruza Polo.
Pedro Lajara Montes.
Francisco Navarro Ballester.
José Casamitjana Plandolit.
Antonio Segovia Ramírez.
Manuel Torner Ibáñez.
Bernardino Puchalt Jimeno.
Joaquín Sesé Alba.
Antonio Montero Orella.
Pedro Ramis Cascedvall.
Eduardo Muñoz Orts.
Enrique Forner Estevan.
Miguel Martínez Castillo.
Oscar López Jiménez.
Manuel Muro González.
Manuel Puerto Burgos.
Tomás Francés Llaçer.
Juan Rivera Recio.
Antonio Salcador García.
Juan Estevan García.
Guillermo Menojo Roberts.
Domingo Naco Masoll.
Delfín Lozano Palacios.
Cosme Ruiz López.
Enrique Calatravud Pardo.
Víctor Terriza Fernández.
Gerardo Gutiérrez Calles.
José Galán Luciano.
Mariano Hurtado Chacón.
Juan Rius Alsina.
Antonio García Ortiz de la Torre.
José Girona Carrera.
Rafael Vicente Peiró.
José Pavia Belbis.
Manuel López Sánchez.
Pablo Caballero Tena.

Vicente Fenol Albo.
 Miguel Capdevila Bergadá.
 Jacinto Carrillo Rodríguez.
 José Sánchez Mancha.
 Fernando Vilches Borrego.
 Salvador Martínez Blanco.
 Isidro Leal Fama.
 Guillermo Tell Ganofré.
 Manuel Cosme Hidalgo.
 Roberto Guíllamón Soler.
 Tomás Mateos López.
 Antonio Ramos Rute.
 Máximo Gómez de Fruto.
 Miguel Dayas Cano.
 Prudencio Bastida Sánchez.
 Francisco Fernández Morante.
 Teodoro Peralta Coyuelo.
 Juan José Andradás Moreno.
 Juan Gómez Sánchez.
 Juan Maiquez Oñra.
 José Fos Martí.
 Federico Tomás Gil.
 Melanio Costa Pérez.
 Federico García Verdú.
 Antonio Arores Asprón.
 José Vivó Sánchez.
 José Abellá Peiró.
 José Fontanela Sánchez.
 Bernardo Lafarga García.
 Humberto Pérez Nogueras.
 Miguel Gil Isturiz.
 Antonio Diego Fovos.
 Bartolomé Carles Lloréns.
 Fernando Barceló Giner.
 Salvador Navarro Cortés.
 Pablo Fuste Mompert.
 Juan Gras Recaséns.
 Pablo Sánchez García.
 Aureliano Pérez López.
 Augusto Rodríguez Vicedo.
 Vicente María Soldado.
 Gabriel Robles Relano.
 Fernando Uriarte Urquiola.
 Arturo Navarro Costa.
 Fruto del Alamo Sastre.
 Vicente Morales Cerveró.
 Nicolás Valero García.
 José Fernández Fernández.
 Serafín Gómez Mateo.
 Alberto Mota Torres.
 Jaquín Alvarez Leal.
 Juan N. Delgado García.
 Juan García Meamut.
 Luis Reire Arsenio.
 Valentín González Rodríguez.
 Angel Buendía Mirianda.
 Nicolás Arenas Trujillana.
 Manuel López del Pino.
 Enrique Foque Ejiño.
 Antonio Arlandis Taberner.
 Sotero Martín Vilseda.
 Ramón Quinto Martínez.
 Arsenio García Ferrari.
 José Montero Orella.
 Francisco Martínez Aparicio.
 Lorenzo Gómez Mateo.
 Eloy Barceló Sobrecasas.
 Antonio Montesinos Fosatti.
 Angel Gallego Coscuycua.
 Pedro Díaz Olmo.
 Jaime García Bedmar.
 Francisco Morente Molina.
 Juan Pérez Zumaquero.
 Manuel Mínguez Pérez.
 Pedro Romanacho Aige.
 Alfonso García Ramírez.
 Juan París Martínez.
 Jesús Martínez Cano.
 Manuel Codina Crespo.
 Pedro Cambronero Navarro.
 Manuel Enríquez Samaniego.
 Regelio Puerto Martínez.
 Francisco Padilla Sánchez.
 Nicolás Manzanares Artes.
 Enrique Viñas Vázquez.
 Juan Extrens Huguet.
 Joaquín Hernández Lambies.
 Eduardo Muns Batllé.
 Miguel Madueño Godoy.
 Vicente Ortell Manzano.
 Francisco Rodríguez Bautista.
 Santos Suárez Climent.
 Jaime Manrique Martínez.
 Emiliano Iranzo Pardo.
 Julián Arias Castellano.
 Manuel Albarral García.
 Lorenzo Sombrerero Martín.
 José Vilanova Casauja.
 Antonio Valero Berlanga.
 Antonio Moreno Alamo.
 Fernando Diaz Arocas.
 Manuel de Río Vaqué.
 José Abat Ten.
 José Utrilla López.
 Rafael Abat Alfonso.
 Juan González Corredor.
 Manuel Fuentes Gutiérrez.
 Antonio Fernández Sánchez.
 José Cuenca Calabuig.
 Enrique Heredia Domínguez.
 Raimundo Madrid Rojas.
 Martín Rodríguez García.
 Antolín Bonilla Serrano.
 Jaime Antón Botella.
 Fernando Macarrón Ferreira.
 Pascual Zurita Montoya.
 Santiago Izquierdo Ballester.
 Torcuato Pérez Iniesta.
 Antonio Ruiz Molina.
 Lope Hernández Jackson.
 Juan Erbeta Erbeta.
 José Centello Bon.
 Felipe Tejedor Medina.
 Enrique Coma Casas.
 Antonio Esteve Otero.
 Antonio Jiménez Rosales.
 José María López López.
 José Gascó Consuegra.
 Francisco Gómez Martínez.
 José Fernández Navas.
 José Agudo Colera.
 Juan Parra Morera.
 Juan Tort Ferrer.
 Rafael Monroy Roldán.
 Miguel Trillas Olesti.
 Miguel Mor Vertura.
 Antonio Méndez Rodríguez.
 Juan Dolcet Reure.
 Julio Fernández Fernández.
 Luis Ramírez Ruiz.
 Miguel Villagrana Serrano.
 Enrique Gomis García.
 Rafael Vilches Martínez.
 Jacinto García Vizcaino.
 Eulalio Sánchez Poveda.
 Sabino Sánchez Moreno Carrasco.
 Emiliano Flores Cuesta.
 Francisco Matxo Rico.
 Jaime Crespo Ibers.
 Ignacio Ahmirón Cerezo.
 Jesús Fernández Contreras.
 Francisco Viedma Ruiz.
 Antonio Cortés Martínez.
 Vicente Sarrion Ferrer.
 José Villa Ferri.
 Juan Palacio Vera.
 Blas Argente Sánchez.
 José Priego Redondo.
 Manuel Blasco Bernabéu.
 José de la Rosa Magañañ.
 Miguel Bailón Gutiérrez.
 José Soler Alá.
 Santos Ogayar Lozano.
 Juan M. Muñoz García.
 Francisco Nieves Romero.
 Joaquín García García.
 Eusebio Navarro Aiba.
 Baldomero Aguado González.
 Juan Román Rueda.
 Francisco López Ramírez.
 Francisco Marcelino Quiles.
 Rafael Sáez Casgalla.
 Bartolomé Merino Pérez.
 Fernando García Garrido.
 Alfredo Pérez García.
 Agustín Sánchez García.
 Vicente Martínez Villalba.
 Adolfo Sacristá Aguilar.
 Miguel Vidal Pablo.
 Juan Pedro Navarro Alcaraz.
 Benjamín Santaolaya Maestre.
 Miguel Ruiz Peñalver.
 José Vicente Nieto.
 Francisco González Faba.
 Julio Rodríguez Mingorance.
 Santiago Hernández Jackson.
 Donato Piqueras Linan.
 Francisco Cases Larosa.
 Gaspar Berenguer García.
 Miguel Pla Vidal.
 Helios Chancelon Arjona.
 Manuel Delgado Guerrero.
 Juan Martínez Fajardo.
 Luis Aguilar Fernández.
 Elías Matéu Sorreca.
 Tomás Suárez Escobedo.
 Juan Costa Segarra.
 Manuel Gorriz Cortés.
 Soverino Fontañés Blanco.
 Juan Pérez Murillo.
 José Blanco Martínez.
 Fernando Uros Prades.
 Matías García Campos.
 Gabriel García Marín.
 Francisco Casanova Cuello.
 José Medina Royá.
 Rafael González Conde.
 Fernando Bazaga Benito.
 Ceferino Varas Hedefonso.
 Mariano Delgado López.
 Manuel Gago Piñero.
 Tomás Veneroso Chacón.
 José Flores Escóla.
 Antonio Palazón Sánchez.
 Francisco Gómez Vivas.
 Rafael Sanoguera Prats.
 Antonio Miramón Andrés.
 Luis Cremades Vicedo.
 Bernabé de Tena Roda.
 Francisco Alcaraz Sánchez.
 Francisco Alhambra.
 Manuel Aparicio Gorriz.
 Federico Cara Aguilera.
 José Borrego Quirós.
 Francisco Bravo Perucho.
 Manuel Ramos Hidalgo.
 José Martínez Hervás.

José Redoli Enrique.
 Fernando Parejo Romero.
 Juan Praena Porcel.
 Joaquín Camarena Ancejo.
 Felipe Hervás Segura.
 Saturnino Vizcaino García.
 Pedro Alvarez Hernández.
 Fernando Gorbe Naba.
 Luis Pérez Godoy.
 José Sánchez Pérez.
 José Delgado Mingorante.
 Orenco Navarro López.
 José Matéu Guitart.
 Antonio Ontanaya López.
 Carlos Abalo García.
 Pedro Filardi García.
 Lucas Céspedes Quesada.
 Tomás Morcillo Fernández.
 José Palud Criado.
 José Cano Gallardo.
 Emilio Guindo Moreno.
 Vicente Serrano Escribá.
 Emilio Fagoaga Cantos.
 Enrique Jordá Abat.
 José Bes Martínez.
 Antonio Montero Gómez.
 Antonio Morote Muñoz.
 Juan Coté Barrájo.
 Bernardo Arnau Llober.
 Jaime Ribas Mir.
 Francisco Font Beltrán.
 Anselmo Delgado Garro.
 Juan Hozes Ribero.
 Antonio Moraleda Maeso.
 Tomás Vidal Carbonell.
 Francisco Martín Vilches.
 Antonio César Luque.
 Agustín Muñoz Cobos.
 José López Aguado.
 José Aura Doménech.
 Francisco Pérez Salas.
 Prudencio Herranz Miguel.
 Miguel Calis Ademuz.
 José Martínez Valdés.
 Ignacio Gemis Josefa.
 Crescencio Sánchez Gómez.
 Daniel Pérez Plaza.
 Juan Urbano Poyato.
 Benigno Sánchez Moreno.
 José Mula Lozano.
 Félix Espada Giner.
 Martín Gómez Romera.
 Cándido Carretero Ocaña.
 Rosendo Lamillar Martínez.
 Juan Ribes Pallega.
 Filiberto Sánchez Torres.
 Luis Jarabo Andrés.
 Félix Calzado Cano.
 Ramón Núñez Máñez.
 José Fernández Povedano.
 Plácido Jurado Sacacia.
 Juan Farinós Tamarit.
 Ricardo López Gómez.
 Julián Querol Salamanca.
 Epifanio Zambuto Heredero.
 Santiago Bautista Melero.
 Esteban C'avel Díaz.
 Juan Pérez Córdoba.
 Diego Gallardo Ruiz.
 Antonio Rico Navas.
 Manuel Santos Rivas.
 Francisco Capellan Bernabé.
 Juan Posadas Verdejo.
 Manuel Ramos Gallego.
 José Polonio Tejada.
 Antonio Ponce García.

Anastasio Aznar Prats.
 Joaquín Cervera Lillo.
 Pedro Hocesada España.
 Diego López Jurado.
 Francisco Andrés Pérez.
 Jaime Ciutat Cosials.
 José Gómez López.
 Benito Aizcorbe Azanza.
 José Maestre Barrero.
 Francisco Rodríguez López.
 Rafael Zamorano Nieto.
 Urbez Puig Lusin.
 Antonio Cristo Rocamora.
 Eliseo Salas Iglesias.
 Sandalio López Martínez.
 Fausto Ramiro Flor.
 Valencia, 22 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

PERSONAL DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: La orden circular de 22 de septiembre último (D. O. NUM. 229), que estableció las normas a seguir para realizar la revisión de los nombramientos de la escala de Milicias, se basó en la idea de que todos los que carecían de nombramiento provisional habrían solicitado ya su expedición a la disuelta Junta Liquidadora de las Comandancias de Milicias. Resulta, sin embargo, que en algunas Unidades, y a causa de las circunstancias especiales de la vida de campaña, hay clases y oficiales que no han podido solicitar tal documento, creándose la consiguiente dificultad administrativa para el percibo de sus haberes y la imposibilidad de confirmar un nombramiento inexistente.

A fin de resolver de un modo definitivo tales dificultades, sentando, al mismo tiempo, un criterio de acuerdo con lo que establece la mencionada orden circular con relación a los "habilitados como oficiales", he dispuesto:

Primero. Por los Interventores civiles se pasará revista de Comisario a los jefes, oficiales y sargentos de Milicias que, como tales, la hayan pasado en el mes de septiembre, aun cuando no posean ninguno de los nombramientos que especifica el apartado 2) del artículo segundo de la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229).

Segundo. A más de figurar en las listas de revista del mes de septiembre, para pasar la de los meses sucesivos será necesario que posea un nombramiento expedido por el jefe del Ejército o Cuerpo de Ejército independiente a que pertenezcan o del Inspector General de su Arma o Cuerpo en los que no formen parte de ninguna de las Grandes Unidades indicadas. En esos nombramientos se hará constar la circunstancia de haber pasado con ese empleo la revista de septiembre.

Tercero. Para la más rápida formalización de estos nombramientos, se faculta a los jefes de Ejército para delegar la firma de los nombramientos en los jefes de los Cuerpos de Ejército correspondientes.

Cuarto. Los Interventores civiles avalarán con su firma y sello estos nombramientos cuando por primera vez les

sean presentados a efectos de revista, previa comprobación con los datos que posean de la revista del mes de septiembre.

Quinto. Estos nombramientos serán admitidos por la Comisión Revisora de los nombramientos de la Escala de Milicias a los efectos de confirmación.

Sexto. Como la finalidad de esta orden es encuadrar de un modo definitivo a los pertenecientes a la Escala de Milicias, se recuerda a todas las autoridades Militares la prohibición terminante de expedir nuevos nombramientos y la obligación que tienen de perseguir, con arreglo a las leyes, el delito de uso indebido de insignias militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

SUMINISTROS

Circular. Excmo. Sr.: A partir del día 25 del actual la ración de pan militar se suministrará en una sola pieza de 600 gramos a las fuerzas que operen o acantonen en la zona de los Ejércitos, y de 500 para las del interior, personal militarizado, no especializado, afecto a los Ejércitos, y obreros o funcionarios civiles que presten servicio de guerra a quienes se reconozca el derecho a extracción a título reintegrable. Se considerarán caducadas en primer término del próximo mes de noviembre las concesiones de derecho a extraer pan y raciones de Intendencia, reconocidas actualmente a personal no militar, si no son renovadas por este Ministerio, a cuyo fin las autoridades militares de quienes dependan directamente los interesados elevarán un ruego a propuesta razonada en la que se fundamente la conveniencia de que en bien del servicio se acceda a la concesión. Esta será condicionada siempre a que los establecimientos de Intendencia cuenten con primeras materias y medios para hacerla efectiva, pudiendo suspender en cualquier momento, y a que los beneficiarios no estén provistos de tarjeta municipal de abastecimiento, por no haberse adoptado ésta en la localidad donde resida.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES AUDITORES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Con esta fecha he resuelto promover a tenientes auditores a los sesenta aspirantes aprobados por el Tribunal calificador del concurso de tenientes auditores en campaña que figuran en la siguiente relación.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Cid de Diego.
 " Luis González Ramos.
 " Rafael Molina Galano.
 " Melitiano Ruiz Sáenz.

D. Julián San Valero Agarici.
 " Federico Dena Sempério.
 " Carlos García Alcaraz.
 " Vicente Rodríguez Martínez.
 " Eduardo Ayala García Duarte.
 " Luis Ruiz Salinas.
 " Antonio Espuny Rovira.
 " Antonio Echevarría López.
 " Eduardo Mateo Quirant.
 " Daniel Mailla Robert.
 " Pedro Villaescusa Quilis.
 " Arturo de Pablo Montes.
 " José Goas Pardo Montenegro.
 " Luis Berenguer Sos.
 " Manuel Iglesias Ramírez.
 " Ernesto Fernández Molina.
 " José Castell Ballester.
 " Eduardo Aldeabuena Martínez.
 " Justo Corella Lorente.
 " Miguel Armentía Juvete.
 " Antonio Arrojo Moroto.
 " José Trull Costa.
 " José María Domínguez García.
 " Pedro Alpera Manuel.
 " Antonio Sabater Tomás.
 " Manuel Alberito Maceita.
 " Enrique L'oréns Castiño.
 " Fernando Fernández García.
 " Manuel Juan Marín.
 " Julián Vidal Torres.
 " Juan Balibrea Hernández.
 " Miguel Cabré Verdíel.
 " José Ardit Turón.
 " Juan Martí Salazar.
 " Daniel Orellana Moreno.
 " Juan Bautista Climent Beltrán.
 " José Alvarez Mosquera.
 " Manuel García Corachán.
 " Francisco Cádiz Navarro.
 " Juan Cubarsi Saurina.
 " Inocente Barrios Navarro.
 " Ricardo Fernández García.
 " Pedro Sequeira Simón.
 " Andrés Sanahuja Junque.
 " Salvador Grau Fernández.
 " Ramón Mendizábal López.
 " Amencio Peñalba López.
 " Joaquín Lorenzo Iglesias.
 " Salvador Ballesteros Usano.
 " Rafael Careaga Echevarría.
 " Santiago Bermejo Hernández.
 " Marcelino de la Mue'a Torrubiano.
 " Antonio Pelomino Delgado.
 " Mario Pestaña Nóbrega.
 " Manuel José Maján y López de Coca.
 " Crisanto Lillo Moreno.
 " Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes existentes a consecuencia de la campaña y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente de Infantería a los sargentos de la misma Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Aguilar Rodríguez y termina con

D. Antonio Yague Marruedo, por ser los más antiguos de su escala y estar clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control, los cuales pasarán a ocupar los destinos que se señalan y gozarán en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero de noviembre próximo, colocándoles en la respectiva escala por riguroso orden de antigüedad, a cuyo efecto los jefes de Cuerpos y Unidades donde presten sus servicios actualmente remitirán con urgencia a este Ministerio (Sección de Personal) relación nominal de los que en virtud de la presente disposición ascienden en los mismos, expresando las fechas de nacimiento, ingreso en el servicio y antigüedad en el empleo de cabo. A la vez, los citados jefes de Cuerpos y Unidades formularán propuestas de cabos a sargento, en número igual al de los que asciendan a teniente, que remitirán con urgencia a este Departamento y Sección mencionada, ajustada a las normas que señala la orden telegráfica de 9 de marzo último. No tendrá valor alguno este ascenso para cuantos figurando en esta orden hayan fallecido, causado baja o desaparecido con anterioridad a esta fecha, siendo indispensable para los que se hallen en este último caso, la justificación en su día de dicha desaparición para poder entrar en posesión del empleo de teniente que ahora se les concede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de octubre de 1937

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército

D. Antonio Aguilar Rodríguez.
 " Andrés Aimagro Ortega.
 " Juan Alvarez de Quevedo y Garriga.
 " Juan Andrade Ruiz.
 " Juan José Andréu Camilleri.
 " Vicente Aráez Nieto.
 " Ezequiel Arcos González.
 " Juan Arcos Morales.
 " Mariano Arenaz Gabarrus.
 " Francisco Arias Alfonso.
 " Braulio Ariza Pérez.
 " Manuel Ayllón Manchado.
 " José Badosa Salas.
 " Luis Bacaicoa Urbiola.
 " Salvador Barnés García.
 " Francisco Belenguer Molina.
 " Tomás Bellido Torres.
 " Ricardo Beneito Bernabéu.
 " Ramón Blanch Balo.
 " Francisco Boniche Hidalgo.
 " Baltasar Bosch Norte.
 " Gumersindo Caballero Márquez.
 " Rafael Caballero del Valle.
 " Manuel Calvo García.
 " Manuel Candelas Díaz.
 " Francisco Cáncvas Molins.
 " José Carrilero Arribas.
 " Luis Casado Galán.
 " Joaquín Castellón Fragar.

D. Nicolás Conesa Alburquerque.
 " José Cordal Espiñeira.
 " José Córdoba Viegin.
 " Francisco Crous Fons.
 " Víctor Cuvás Calvo.
 " José Defez Herráez.
 " Salvador Delgado García.
 " Manuel Delmás Raso.
 " Antonio Diana García.
 " Antonio Díaz Conesa.
 " Vicente Fábregas Yago.
 " Salvador Faro Cerezo.
 " Angel Fernández Pérez.
 " Ildelfonso Francés González.
 " José Francos-Ros.
 " Manuel García Gomis.
 " José García Martínez.
 " Antonio García Rodríguez.
 " Jaime García Solanes.
 " Luis Garrido Fons.
 " Víctor Gasca Hernández.
 " Aquilino Gastón Reoyo.
 " Gumersindo Gil García.
 " Jaime Glover Gris.
 " Francisco Godoy Tomé.
 " Juan Gómez Fernández.
 " José María González Deide.
 " José González Francés.
 " Rogelio González Gris.
 " Francisco González Legaz.
 " Juan González Ramírez.
 " Pedro Gorina Fernández.
 " Rosendo Guñarro Hernández.
 " Pedro Herrero López.
 " Brindio Hidalgo López.
 " Ramón Ypas Abadía.
 " Luis Irisarri Ruete.
 " José Ysach Corbino.
 " José Izaguirre Goñi.
 " Simón Izquierdo Montalbán.
 " Matías Jarabo Hernáiz.
 " Antonio Jaramillo Toscano.
 " Rafael Jiménez Burgos.
 " Luis Jiménez Rodríguez.
 " Pío Jorge Rubio.
 " Narciso Julián Madrigal.
 " Valeriano Lacosta Tesa.
 " Higinio Laguarda Santaolalla.
 " Antonio Laguarda Besco.
 " Alejandro Latorra López.
 " Francisco Lasheras Delgado.
 " Enrique López Benito.
 " Bernardino López Montalbo.
 " Faustino Lozano Descalzo.
 " Rafael Luna Crevillén.
 " Manuel Llopis López.
 " Manuel Marco Díaz.
 " Francisco Martín Arcenio.
 " Francisco Martín Macías.
 " Andrés Martín Pereguezuelo.
 " José Martínez Aguilar.
 " Joaquín Martínez Garrido.
 " José Martínez Herrero.
 " José Martínez Martínez.
 " José Martínez Molina.
 " José Martínez Nogueroán.
 " Andrés Martínez Ros.
 " José Martínez Rosas.
 " José Martínez Sánchez.
 " Jaime Mayor Casas.
 " José Minched Gerniz.
 " Hamido Ben Mohamed.
 " José Montaner Ros.
 " Onofre Morante Sanmartín.
 " Juan Moreno Rosell.
 " Casto Moreno Urcña Lizana.

D. Andrés Muñoz Torres.
 " Celso Noguerol Carrasco.
 " Antonio Noguerol Carrasco.
 " José Navarrete Soria.
 " Manuel Níguez Torres.
 " Federico Olivas Moreno.
 " Antonio Olmos Mora.
 " Antonio Palacios Campos.
 " Buenaventura Pablo Muñoz.
 " Alfredo Paco Fernández.
 " Angel Pajeo Ortiz.
 " Luis Palomares Solá.
 " Tomás Panadés Serós.
 " Jerónimo Paredes Solano.
 " Antonio Pavón Flores.
 " Francisco Pérez Oller.
 " Francisco Pérez Torres.
 " Francisco Picó Bringuera.
 " Anastasio Pino Leona.
 " Juan Planells Simón.
 " Francisco Pons Sintés.
 " Manuel Quesada Díaz.
 " Antonio Quiles Palacios.
 " José Ramos Morros.
 " Francisco Redal Peris.
 " Francisco Rello Navarro.
 " Abdón Relet Casaña.
 " Jesús Riquelme Rodríguez.
 " Demetrio Rodera Redondo.
 " Antonio Román Ruiz.
 " Julio Romero Andrés.
 " Fernando Romero García.
 " José Romero Gutiérrez.
 " Juan Romero Salas.
 " Antonio Ros Martínez.
 " Juan Ros Rigau.
 " Luis Rodríguez Romera.
 " Vicente Rosas Fuentes.
 " Manuel Rueda Sañes.
 " Gregorio Ruiz Molino.
 " Agustín Soler Asturiano.
 " Miguel Silos Cordero.
 " Francisco Serrano Soriano.
 " Ricardo Sebastián Pi.
 " Joaquín Sáez Jiménez.
 " Serafín Serra Geli.
 " Antonio Sanvicéns Facerías.
 " Juan Santamaría Recaséns.
 " Leandro Santalla Sánchez.
 " Julián Santacrén Velasco.
 " Manuel Sánchez Villar.
 " Rafael Sánchez Jiménez.
 " Rafael Sampere Bañó.
 " José Sañes Bosch.
 " Juan Salart Ferrer.
 " Gonzalo Sáez García.
 " Jesús Sáenz Coll.
 " José Tubau Vila.
 " Félix Valero Martínez.
 " José Venger Caballer.
 " Francisco Villanueva Arqués.
 " José Vives Davó.
 " Martín Vizcaíno Sánchez.
 " Pedro Lapuente García.
 " Vicente Abad Ramírez.
 " Francisco Abad Villegas.
 " Jesús Adán García.
 " Joaquín Agut Viciano.
 " Juan José Alcolea Avila.
 " Delfín Alcalde Fernández.
 " Rosendo Albiñana Terol.
 " Emilio Albert Martínez.
 " Esteban Alié Tubau.
 " Manuel Almentero Mudarra.
 " Juan Almuzara Díaz.

D. Gerardo Alvarez de Quevedo y Garriga.
 " José Amata Escamilla.
 " Francisco Ana Zaragoza.
 " Ricardo Andrés Crespo.
 " Antonio Andrés de la Fuente.
 " Jesús Antonio del Río.
 " Ricardo Aparicio Villarroya.
 " Emilio Aracil Estévez.
 " Manuel Aranz Clemente.
 " Juan Aranda Pastor.
 " Fernando Aranda Valenzuela.
 " José Arauna Martín.
 " Leonardo Arcos López.
 " Heriberto Arcos Mallol.
 " Antonio Arnedo Portofés.
 " Adolfo Arranz Rubio.
 " Ildefonso Asanstre Alejandri.
 " Pedro Asencio Cano.
 " Ramón Asensio González.
 " José Aura Doménech.
 " Ramón Avizanda Agustí.
 " Antonio Ayala Abad.
 " Luis Ayllón Carbonell.
 " Manuel Ayuso López.
 " Francisco Ballesteros Segundo.
 " Gregorio Barba Calderón.
 " Vicente Bardot Siurana.
 " Sebastián Barea Ortega.
 " José Bartolomé Pons.
 " Luis Bastante Arévalo.
 " Emiliano Beamud Vaquero.
 " Miguel Bella López.
 " Miguel Benavent García.
 " Joaquín Benedito Escrivá.
 " Francisco Benito Alvaro.
 " José Benito Vega.
 " Florencio Berga Soriano.
 " Antonio Berlanga Campos.
 " Antonio Bernabé Delgado.
 " Antonio Berrocal González.
 " José Berruezo Carmona.
 " Antonio Biosca Manzanaera.
 " Manuel Biosca Manzanaera.
 " Joaquín Blanco Bravo.
 " José Blanco Ponce.
 " Antonio Blanes Peiró.
 " Marcial Blas Gonzalo.
 " José Blasco Lozano.
 " Mamerto Bolaños Gómez.
 " Samuel Bolufer Iborra.
 " Juan Bort Veia.
 " Antonio Boraño Pérez.
 " Miguel Borrás Solé.
 " Juan Borrel Salas.
 " Bruno Buendía Gavilán.
 " Antonio Bueno Morente.
 " Joaquín Cabanas Sánchez.
 " Angel Cabezas Cumbau.
 " Antonio Campos Prieto.
 " Francisco Campos Salisa.
 " Elix Camps Andrés.
 " Antonio Camus Ramos.
 " Félix Canales Cabrera.
 " Mariano Canales Monroy.
 " Andrés Capilla Rodríguez.
 " Antonio Carbonell Pérez.
 " Venancio Carmona Alcázar.
 " Hermio Carrasco González.
 " Miguel Carreño Fernández.
 " Francisco Carrilero Oliver.
 " Antonio Carrillo Molina.
 " Antonio Casero del Olmo.
 " Luis Castañares Nieto.
 " José Castro Pérez.
 " Bautista Catalá Pastor.

D. Juan Catalá Cortés.
 " Juan Catalán Sánchez.
 " Santos Cendrero Ruiz.
 " Isaac Centeno Martínez.
 " Angel Cerrada Peddiguero.
 " Luis Cifré Bayo.
 " Gregorio Clemente Calvo.
 " Rafael Conde Herrera.
 " Rafael Conejo Pérez.
 " Antonio Cordero Pastor.
 " Alberto Córdoba Avalo.
 " Policarpo Cortés Rosas.
 " Andrés Costa Dunes.
 " Antonio Cuenca Mora.
 " Enrique Chornet Chornet.
 " Rafael Delgado Medina.
 " Benito Descalzo Evangelio.
 " José Díaz Asencio.
 " Cándido Domingo Pato.
 " Manuel Domingo Valverde.
 " Enrique Domínguez Andrés.
 " Luis Donet Valero.
 " Procopio Espada Villalón.
 " Jenaro Esplugues Samper.
 " Ernesto Fargas Antequeras.
 " Adrián Félix Ruiz.
 " Santiago Fernández Gambero.
 " José Fernández Martín.
 " Antonio Fernández Pérez.
 " Manuel Ferrándiz Alvarez.
 " Alfonso Ferrer Suárez.
 " Juan Ferreróns Mestre.
 " Pedro Figueroa Petrel.
 " Miguel Frutos Velasco.
 " Norberto Fuente Acedo.
 " Máximo Galindo Ramos.
 " José Gallego Bochóns.
 " Jesús Gandía García.
 " Francisco García Aguilera.
 " Rafael García Bedmar.
 " Antonio García Carro.
 " Modesto García Cuesta.
 " Juan García Díaz.
 " José García Fernández.
 " Felipe García García.
 " Marino García Gozar.
 " Antonio García Hernández.
 " Joaquín García Ibáñez.
 " Eleuterio García López.
 " Rufino García Martín.
 " José García de Oses.
 " Manuel García Pérez.
 " Telesforo García Portillo.
 " Manuel García Quintana.
 " Vicente García Robleda.
 " Serafín García Romero.
 " José García Ruiz.
 " Joaquín García Sánchez.
 " Eleuterio García Soto.
 " Arcadio García Villarroya.
 " José Garzón Rivas.
 " Juan Gausés Pedrero.
 " Miguel Gil Delgado.
 " José Gil Guíjarro.
 " Francisco Gil Martín.
 " Alejandro Giné Gual.
 " Guillermo Gismera Bruna.
 " Antonio Gómez Artacho.
 " Atriquiliano Gómez García.
 " Anastasio Gómez Ovejero.
 " Ramón González Albacete.
 " Gonzalo González Bayo.
 " Andrés Ayala Benza.

Al XXI Cuerpo de Ejército

(Al Cuadro Eventual)

D. Lorenzo González Gil.

D. Manuel González Granda.
 " Juan González Gutiérrez.
 " José González Lerín.
 " Jaime González Lucces.
 " Juan González Martín.
 " Gervasio González Regaña.
 " Domingo González Romero.
 " José Gorrichategui Ripoll.
 " Francisco Gozar Lloria.
 " José Granadis Gambero.
 " José Gual Giribert.
 " Francisco Guardia Martín.
 " Jaime Guardiola García.
 " Francisco Guerrero Antón.
 " Francisco Guerrero Javega.
 " Antonio Gutiérrez Pérez.
 " Moisés Heras García.
 " Antonio de las Heras Martín.
 " Antonio Hermoso Iglesias.
 " José Hernández Mireti.
 " Esteban Hernández Nieto.
 " Vicente Hernández Ramón.
 " Gregorio Herráz Torrijes.
 " Juan Herrero Silva.
 " Juan Hidalgo Espinosa.
 " Ruperto Hígues Espejo.
 " Macías Hita Palazón.
 " Antonio Hortelano Sotorra.
 " Miguel Hueso Sancho.
 " Wenceslao Ibáñez Alcalá.
 " Ramón Ibáñez Ibáñez.
 " Mariano Ibáñez Mateo.
 " Manuel Jacinto García.
 " Patricio Jaráiz Redondo.
 " Rafael Jerez Solanilla.
 " Juan Jiménez Díaz.
 " Cándido Jiménez Cisneros.
 " Antonio Jiménez Fernández.
 " Diego Jiménez Fernández.
 " José Jiménez García.
 " Adrián Jiménez Gardé.
 " José Jiménez Maya.
 " José Jiménez Sierra.
 " Manuel Jordá Moreno.
 " Vicente Jordá Moreno.
 " Carlos Jorquera Martínez.
 " Federico Jover San José.
 " Jesús Juárez Juárez.
 " Pedro Juler González.
 " Gonzalo Juliá Boronat.
 " Juan Ramón Lasosa Ara.
 " Juan Lázaro Morales.
 " Enrique Lázaro Vizcaíno.
 " Bernardo Leiva Catalá.
 " Manuel León García.
 " Juan León Pérez.
 " Diego López García.
 " Manuel López Hurtado.
 " Baldomero López Lavall.
 " Rafael López Pierres.
 " Rafael López Vargas.
 " Enrique Lorente Cano.
 " Vicente Lozano Montero.
 " Antonio Lozano Vicéns.
 " Antonio Lozoya Remo.
 " José Luis Granados.
 " José Luque Romero.
 " Francisco Manzanera Benavente.
 " Marcelino Mainal Lucea.
 " Alfonso Maiquez Sánchez.
 " Antonio Maldonado Millán.
 " Pascual Malo Pardo.
 " Manuel Marco Gómez.
 " Antonio Marín Bisbal.
 " Juan Marín Bisbal.

D. Manuel Marín Iglesias.
 " José Marín Rangel.
 " Antonio Martín de Benito.
 " Joaquín Martín Gutiérrez.
 " Inocencio Martínez Alcalá.
 " José Martínez Fernández.
 " Juan Antonio Martínez García.
 " Florian Martínez Matilla.
 " Orencio Martínez Rodrigo.
 " José Martínez Rodríguez.
 " Eduardo Martínez Sanz.
 " Francisco Martínez Soriano.
 " Mariano Martínez Soriano.
 " Joaquín Mas Marquez.
 " Enrique Mas Martí.
 " Luis Mateo Martín.
 " Federico Mateos Muntané.
 " Daniel Medina Lillo.
 " Cristino Medrano García.
 " Joaquín Mena Gálvez.
 " Eduardo Méndez Ibáñez.
 " Cristóbal Mendieta Romero.
 " Benedicto Merino Aguado.
 " Cristóbal Merino Hidalgo.
 " Juan Merino Merino.
 " Fidel Meseguer Mas.
 " Benito Millán Aldea.
 " Luis Mínguez Ventura.
 " Manuel Miralles Rojas.
 " Mauricio Molina Alcañiz.
 " Manuel Molina Castillo.
 " Antonio Molina Ríos.
 " Gregorio Molinero Rodríguez.
 " Ramón Molinos María.
 " José Momparle Hueque.
 " Andrés Montañez Martínez.
 " Joaquín Montañolo Pal.
 " José Montenegro Manzano.
 " José Mora Cuéllar.
 " Emilio Morales Gutiérrez.
 " Enrique Morán Rubio.
 " Cristóbal Moreno Dangelada.
 " Antonio Moreno Rodríguez.
 " Manuel Morente Ruano.
 " Antonio Morillas Jiménez.
 " Anastasio Moya Ruesca.
 " Hermenegildo Mozo Gómez.
 " José Muñoz Pérez.
 " Fernando Muñoz Romero.
 " Francisco Muñoz Gámez.
 " Francisco Muñoz Gil.
 " Juan Muñoz Lechuga.
 " Benjamín Muñoz López.
 " Carlos Muñoz Soto.
 " José Muriá Piñol.
 " Juan Nadales Franco.
 " Francisco Naranjo Puertas.
 " Federico Navarro Martínez.
 " Luis Navarro Pedreño.
 " Camilo Navarro Sepúlveda.
 " José Noguera González.
 " Tesifón Obregón Villathumbrales.
 " Juan Ojeda García.
 " Tarsicio del Olmo Ortega.
 " Fernando Orden Tregón.
 " Rafael Ordóñez Arenas.
 " Francisco Orero Martínez.
 " Ernesto Orero Rubio.
 " Balbino Ortega Redondo.
 " Ricardo Ortiz Boix.
 " Juan Ortuño Pérez.
 " Emilio Oviedo Martínez.
 " José Palacios Mont.
 " Rafael Palacios Rodríguez.
 " Ramón Palomera Sirvent.
 " Jaime Pardeiro Díaz.

D. Miguel Pardo Martínez.
 " Juan Pardo Pardo.
 " Juan Pardo Zamora.
 " Francisco Pareja Salazar.
 " Antonio Parra Báez.
 " Diego Parra Zayas.
 " Juan Parranz Moveira.
 " Francisco Parra Campoy.
 " Esteban Pascual Cirac.
 " Jeremías Pastor Santacreu.
 " Joaquín Pedro Palacios.
 " Vicente Pedrós Torres.
 " Ramón Pellicer Sales.
 " Miguel Perales Gómez.
 " Hipólito Perales Valls.
 " Francisco Perelló Ascó.
 " Julio Pérez Alvarez.
 " Fernando Pérez Gómez.
 " Julio Pérez Gregori.
 " Dionisio Pérez Hita Romero.
 " Blas Pérez Olivares.
 " Fulgencio Pérez Sánchez.
 " Manuel Peris Ricart.
 " José Peyes Enrique.
 " Antonio Planaguma Vilalta.
 " Marcelino Plaza Conde.
 " José Plaza González.
 " Justo Polonio Carrasco.
 " Santiago Prast Sellés.
 " Antonio Pulido García.
 " Loreto Pulido Rasero.
 " Antonio Punzano Martínez.
 " Higinio Puñal Martín.
 " Francisco Quesada Blanco.
 " Antonio Quesada Olmos.
 " Quirico Quintana Garriga.
 " José Quintanilla Fronce.
 " José Quiris Pérez.
 " Francisco Ramírez Muñoz.
 " Juan Rebull Elías.
 " Salvador Reina Bueno.
 " Antonio Requena Sarriá.
 " Esteban Rivas Alcaraz.
 " Pedro Ricart Soler.
 " Eustaquio Rico Rico.
 " José Rico Ruiz.
 " Antonio Ripoll Mayor.
 " Juan Rivas Sánchez.
 " Vicente Rochera Moles.
 " Marizno Roda Martínez.
 " Cosme Rodas Sáez.
 " José Rodríguez Alonso.
 " Rafael Rodríguez Alá.
 " Luis Rodríguez Bolívar.
 " Francisco Rodríguez Giner.
 " Felipe Rodríguez Jordán.
 " Miguel Rodríguez Romero.
 " Antonio Rodríguez Vinet.
 " Vicente Roig Fernández.
 " Felipe Román Garañeda.
 " Avilio Román Jiménez.
 " Fernando Romero Galindo.
 " Luis Romero Piñeiro.
 " Joaquín de la Rosa García.
 " Juan Roura Serra.
 " Rafael Rubin Benavente.
 " Juan Rubio Fernández.
 " Federico Rubio Moya.
 " Miguel Rubio Moya.
 " Francisco Rubio Sánchez.

Al regimiento de Infantería núm. 37.

D. Fernando Beltrán Brea.
 " Juan Crespo Durán.
 " Armando Fernández Orfila.
 " Luis Garau Munar.
 " Juan Iníguez Pérez.

D. Dante Luz Jiménez.
" Vicenle Mari Noguera.
" Luis Molino Sabater.
" Gaspar Oliver Pizá.
" Cayetano Ricci Alceber.
" Juan Valárcer Moll.
" Lorenzo Vallori Coll.

A la Brigada en organizaci6n en
Almería

D. Luis Algarra Cerdá.
" Lorenzo Rueda Romero.
" Alfonso Ruiz Amo.
" Martín Ruiz Hernández.
" Juan Ruiz Jiménez.
" Emilio Ruiz Martínez.
" Alejo Ruiz Nuño.
" José Suárez Rodas.
" Jesús Soto López.
" Cayo Soriano Martínez.
" Juan Soler Bâdenas.
" Modesto Solá Conesa.
" Manuel Simón Gallego.
" Francisco Sierra Jurado.
" Modesto Sierros Casanovas.
" Alejandro Serrano Sáiz.
" Tomás Serrano Germán.
" Juan Serradilla Serrano.
" Manuel Segura Pimre.
" Elias Segui Sellés.
" Angelino Segui Jordá.
" Manuel Segovia Martín.
" Francisco Santiago Asensio.
" Juan Santana Cano.
" Deogracias Sánchez Sánchez.
" Simón Sánchez Roca.
" Manuel Sánchez Rivas.
" Juan Sánchez Pérez.
" Hermínio Sánchez Medina.
" José Sánchez Martínez.
" Angel Sánchez Martínez.
" Antonio Sánchez López.
" Francisco Sánchez Escalante.
" Filiberto Sánchez.
" Andrés Sanpedro Zárata.
" Francisco Salvador Salvador.
" Antonio Salguero Díaz.
" Juan Salcedo Pérez.
" Miguel Salazar Flores.
" José Salado Madrid.
" José Saborido Diosdado.
" Luis Taléns Planes.
" Emilio Tera Martínez.
" Ricardo Tero Gómez.
" Rafael Torres Iniesta.
" Manuel Torres Lezcano.
" Pedro Torres Pérez.
" José Torres Ruiz.
" Toribio Trujillo Donatonso.
" José Urrutia Carreño.
" Fernando Valencia Rodríguez.
" Jacinto Valera Lizás.
" Victoriano Valiente Muñoz.
" Juan Valle García.
" Manuel Vallejo Bravo.
" Antonio Vañó Pascual.
" José Vega Navarro.
" Juan Vela Álvarez.
" Aurelio Velazco Sánchez.
" Angel Velázquez Galiano.
" José Velázquez Toril.
" Aureliano Ventosa Pascual.
" Félix de Vera Ibáñez.
" Manuel Vicario Román.
" Antonio Vidal Requena.
" Antonio Vilches Cabezas.

D. José Villalba García.
" Ampelio Villanueva González.
" Félix Villaverde García.
" Andrés Vivar Moreno.
" Antonio Yague Marruedo.
Valencia, 20 de octubre de 1937.—
Prieto.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidad del servicio he tenido a bien disponer que el mayor de Carabineros don Ceferino Rodríguez Alonso de Aveçilla, perteneciente al Ejército del Centro, pase destinado a la Auditoría del mismo, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina el apartado tercero de la orden circular de 2 de mayo del presente año (D. O. núm. 106), he tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Ildefonso Mezquita Pesquero, cese en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", dispuesta por orden circular de 3 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 280), y pase a situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico provisional D. Angel Izquierdo Barbero, al segundo Cuerpo de Ejército (rectificación).

Capitán médico provisional D. Vicente Chirivella Soriano, a la Clínica número 6, dependiente del Hospital Militar base de Alcoy.

Teniente médico provisional D. Elias Hartado Nadal, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al octavo Cuerpo de Ejército.

Auxiliar facultativo segundo D. Francisco Picó Iborra, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al batallón de Destrucciones núm. 1.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Isaac Pedro de Mora Granados, del octavo Cuerpo de Ejército, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 21 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes provisionales de Farmacia militar que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, adon de verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Daniel Guarinos Simó, de la Clínica núm. 5 del Hospital Militar base de Alicante, al Hospital Militar base de Albacete.

D. Virgilio Ramón Baos Martín, del Hospital Militar base de Almadén, al Hospital Militar base de Alcoy.

Valencia, 21 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a los oficiales de Infantería de Marina que se relacionan, para los destinos que al frente de cada uno se indican.

Valencia, 20 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Julio García Sáez, jefe del Detall de la 151 Brigada Mixta (primera Naval).

Otro, D. Manuel Cordero Martínez, jefe del Detall de la 95 Brigada Mixta (segunda naval).

SECCION DE MAQUINAS

FOGONEROS

En vista de las dificultades que existen actualmente para cumplir las condiciones que en calderas de carbón determina el artículo 22 del vigente Reglamento de 12 de mayo de 1931 (D. O. número 116), para el ascenso a fogoneros preferentes, este Ministerio ha dispuesto que en suspenso el citado artículo en la parte referente a las mencionadas condiciones, quedando subsistentes todas las demás que en él se exigen.

Valencia, 22 de octubre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Imprenta Provincial.—Valencia